CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE IDONEIDAD

De acuerdo con el perfil previsto en los estudios previos para contratar *"Prestar servicios profesionales en la Dirección de Talento Humano para apoyar jurídicamente en la gestión de los actos administrativos, sustanciación de respuestas y demás tramites y asuntos que en materia jurídica se requieran.."*, la Dirección de Talento Humano, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, procede a presentar el análisis de la **IDONEIDAD** y **EXPERIENCIA** de **MARÍA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1013677638, como a continuación se señala:

<table>
<tr><td>PERFIL Y ANÁLISIS DE LA IDONEIDAD</td><td>
<table>
<tr><th>Perfil</th><th colspan="2">Requisitos</th><th>Análisis de la idoneidad</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Profesional con dos (2) años de experiencia</td><td>Formación</td><td>Título profesional en Derecho</td><td rowspan="2">María Camila Gálvez Castellanos es abogada de la Universidad Libre de Colombia. Cuenta con experiencia en:
• Contratista Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Agosto 2024 a la fecha
Abril 2024 – agosto 2024
Ene 2023 – marzo 2024
• Contratista Universidad Libre: Nov 2022 – Dic 2022
• Contratista Universidad Libre: Sep 2022 – Dic 2022
• Contratista Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Jun 2022 – Ago 2022
• La Previsora S.A. Compañía de Seguros – Judicatura – Ene 2020 a ene 2021</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>Dos (2) años de experiencia profesional</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EQUIVALENCIAS	**ESTUDIOS POR EXPERIENCIA**	**SI ( )** **NO (X)**	**EXPERIENCIA POR ESTUDIO**	**SI ( )** **NO (X)**
	INVERSIÓN	**( )**	**FUNCIONAMIENTO**	**(X)**
	NOTA: Si se le reconoce equivalencia al contratista: sustente legalmente cuál de las dos y marque con una X la sustentada.			

De conformidad con lo anterior, y al verificar los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para la ejecución del contrato, se determina que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia requeridos en los estudios previos.

SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ

Director de Talento Humano

En atención al análisis de idoneidad realizado por la dependencia solicitante, en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que dada la verificación realizada no es necesario contar con varias ofertas.

Se expide en Bogotá D.C., 7 de enero de 2025

HENRY HUMBERTO VILLAMARIN

Subsecretario Corporativo

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nota: Este documento se genera con conocimiento de las partes que concurren en el acto y se formaliza con la respectiva aprobación del trámite en la plataforma transaccional SECOP, por lo que se entiende suscrito también por el Ordenador del Gasto.

Nombre	Cargo	Gestión
Jenniffer Enciso Castiblanco	Contratista Dirección de Talento Humano	Proyectó
Sergio Felipe Galeano Gomez	Director de Talento Humano	Aprobó

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.